21/01/2015

Molina: por parricidio fiscalía acusa a mujer que asesinó y desmembró cuerpo de su pareja (Audio)

Cerrada y con acusación ya presentada se encuentra la investigación del hecho ocurrido en abril del año pasado cuando quedó al descubierto en la ciudad de Molina el homicidio de un hombre cuyo cuerpo fue descuartizado por su pareja Roxana Valdés Caro de 39 años, quien desde a penas conocidos los hechos se encuentra en prisión preventiva.

La fiscal jefe de la comuna Mónica Barrientos que ha encabezado las diligencias dio cuenta que “el día 05 de enero de este año se presentó la acusación por el delito de parricidio donde se le atribuye a la señora Roxana Valdés la participación en calidad de autora de este delito y se proveyó dicha presentación por el Tribunal de Garantía donde se establece que se cita a los interviniente a la audiencia de preparación de juicio oral para el día 18 de febrero a las 11 de la mañana”.

La acusada el 06 de abril asesinó de un tiro a su pareja Claudio Muñoz de 43 años al interior de la casa habitación que ambos compartían, ubicada en la población San Hilario. A la mañana siguiente cercenó el cuerpo y con el fin de evitar que sus extremidades siguieran sangrando, las puso en una olla donde las hecho a hervir para finalmente ocultarlas en diversas bolsas de basura con la clara intención de repartir las bolsas en diversos sector de Talca, lo que finalmente no concretó.

El delito de parricidio en nuestra legislación tiene una pena que comienza en los 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo.